

DECRETO ALCALDICIO N° 688
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

23 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 07.03.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "SERVICIO DE APOYO TECNICO DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°22 de fecha 22.03.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-61-L123 "SERVICIO DE APOYO TECNICO DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 21.03.2023, elaborada por la dirección de Tránsito, que adjudica al oferente **Srta. Emily Valdivia Herrera, Rut.:** [REDACTED] adjudicándose con un 73.6%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-61-L123 "SERVICIO DE APOYO TECNICO DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica al oferente **Srta. Emily Valdivia Herrera, Rut.:** [REDACTED] adjudicándose con un 73.6%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
WVM/MBQ/AST/ast.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE